MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTA

SEÑOR
PEDRO CHÁVEZ RODRIGUEZ
INTENDENTE MUNICIPAL MAYOR JULIO DE OTAÑO
PRESENTE:

EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD, se reúne en fecha de 05 de de febrero de 2021 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboraciones del informe de Evaluación, en este caso del llamado **A LICITACION CONCURSO DE OFERTA Nº. 01/2 021 CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº. 3 374 SAN ANTONIO DE PADUA – ID Nº. 389 772**. Según Artículo Nº. 27 de la Ley Nº. 2 051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.-

1.- Acta de apertura de oferta

Conforme Acta de Apertura de Oferta de fecha 05 abril de 2021 se ha presentado el siguiente oferente

OFERTA	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO GS.
1	ÑUMI S.A. con email empresanumisa90@hotmail.com	**229.493.573**

2.- **METODOLOGIA DE LA EVALUACION DE OFERTA**
A tenor del dispuesto en el Decreto Reglamentario Nº. 2992/19 se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial y formal.
Se procede a verificar las oferta.

	NUMI S A	
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	Ha presentado	cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *Será extendida en forma de Declaración Jurada*	Ha presentado	cumple
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	Ha presentado	cumple
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar.**(**)**	Ha presentado	cumple
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**(**)**	Ha presentado	cumple
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Ha presentado	cumple

Amado Cabanas
Arquitecto
Reg. MOPC 1202

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

g)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Ha presentado	cumple

Posteriormente se verificara la oferta más baja y corroborar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme A los requisitos de calificación

Verificación de Precios

OFERENTE ÑUMI S.A.

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	DICFERENCIA EN PORCENTAJE
1	Preparación de obra			
1.1	Limpieza y preparación del terreno	5.825	5.843	0,3
1.2	Replanteo	7.200	7.288	1,2
1.3	Cartel de obra 2x3m	1.277.250	1.277.291	0,0
2	Excavación y carga de coimiento de hormigon armado	423.500	423.725	0,1
3	Estructura de hormigon armado		0	
3.1	Vigas y dado de HºAº	2.475.000	2.475.200	0,0
3.2	Encadenados de HºAº	2.034.000	2.034.025	0,0
4	Construcción de muro de nivelación		0	
4.1	De 0,45m	239.350	239.395	0,0
4.2	De 0,30m	171.000	171.001	0,0
5	Relleno y apisonado de interiores	98.600	98.626	0,0
6	Aislación asfáltica de paredes	60.100	60.166	0,1
7	Construcción de muro de elevación			
7.1	de 0,30 para revocar	151.190	151.198	0,0
7.2	De 0,30 (doble 0,15) visto una cara	207.950	207.780	- 0,1
7.3	Envarillado bajo aberturas 2 ?8 por hilada (2Hilada)	23.700	23.720	0,1
8	Pilar	198.950	198.957	0,0
9	Construcción/Colocación de techo/tinglado	260.800	260.831	0,0
10	Revoques			
10.1	De paredes interior, exterior a una capa incluyendo nivelación	40.180	40.184	0,0
10.2	De viga cumbrera y viga galería de HºAº	48.300	48.343	0,1
11	Colocación de pisos - contrapisos		0	
11.1	Contrapiso de Hº de cascotes 10cm	39.500	39.630	0,3
11.2	carpeta de asiento para cerámica	35.850	35.952	0,3
11.3	Piso cerámico 30x30 cm y/o similar	90.500	90.617	0,1
11.4	zócalo cerámico de 10 x 30 cm		23.466	

Amado Cabanas
Arquitecto
Reg. MOPC 1202

		23.450		0,1
12	Aberturas de madera: puerta tablero cedro, marco de 2¨x6¨ canafisto y contramarco, 3 fichas de cinco agujero reforzadas mas cerradura tipo cilindro	1.583.900	1.583.930	0,0
13	Aberturas metálicas, ventanas balancines	351.250	351.305	0,0
14	Revoques 1:3 (cemento - arena)- alfeizar de ventana	40.900	40.955	0,1
15	Servicio de pintura			
15.1	De paredes revocadas al látex	19.000	19.051	0,3
15.2	De paredes exterior	21.500	21.557	0,3
15.3	De pilares vistos con anti moho incoloro	19.650	19.656	0,0
15.4	De viga cumbrera y viga galería al látex	26.185	26.194	0,0
15.5	De balancines con pintura sintética	28.000	28.061	0,2
15.6	de ladrillos visto con Antimoho incoloro	20.800	20.802	0,0
15.7	De cielorraso con machimbre y tirantes de madera al barniz	22.050	22.070	0,1
15.8	De puerta de madera al barniz	27.045	27.061	0,1
16	Colocación de vidrios dobles de 4mm	139.650	139.660	0,0
17	Construcción de desagüe pluvial-canaleta y caño de bajada Nº 26 desarrollo 40 cm	81.435	81.445	0,0
18	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso ancho 1,00m	87.750	87.752	0,0
19	Construcción e instalaciones eléctricas; acometida conexión NYY 6mm del medidor al tablero de comando, red de alimentación circuito de luces, toma, instalación de tablero seccional TS10	7.413.950	7.413.975	0,0
20	Instalación de artefactos de energía eléctrica de iluminación y ventiladores	5.141.800	5.141.855	0,0
21	Revoques pizarrones	1.311.100	1.311.129	0,0
22	Limpieza de obra	1.570.650	1.571.086	0,0

Al evaluar el análisis de los precios ofertados, la composición del precio ofertado se pudo cotejar que ha respetado el margen establecido entre el precio referencial y el precio ofertado, que se encuentra estipulado en el PBC de que sea superior al veinticinco por ciento para ofertas por debajo del precio referencia y del quince por ciento para ofertad que se encuentren por encima del precio referencial Art. Nº. 4, numeral Resolución DNCP Nº. 1890/2020.
Según se verifica en el análisis de la oferta no existe error de cálculos que subsanar, no ha cometido error aritmético que corregir

3.1 Aplicación de Margen de preferencia
Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Amado Cabañas
Arquitecto
Reg. MOPC 1202

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

OFERTAS		MONTO DE OFERTA	APLICACIÓN 20%	MONTO OFERTA FINAL
OFERTA 1	ÑUMI S.A.	**229.493.573**	0	**229.493.573**

Ha presentado Certificado De Origen correspondiente.

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº. 2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificación su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

DOCUMENTOS FORMALES

I. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.**(*)**	**Ha presentado**	**cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Ha presentado**	**cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**(*)**	**Ha presentado**	**cumple**

Capacidad Legal: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art. Nº. 40 de la Ley Nº. 2051/03, la actividad del mismo es construcciones. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo, por lo que puede ejecutar el contrato y por lo tanto CUMPLE.

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido al análisis de la Capacidad Financiera presentada por el ÑUMI SA constatándose el siguiente análisis

Capacidad Financiera	**Resultado del análisis**	**Cumplimiento de lo requerido**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los (3) tres últimos años (2017, 2018 y 2019)	785.076	Cumple

Armando Cabañas
Arquitecto
Reg. MOPC 1202

Coeficiente de solvencia: Pasivo total / Activo total igual o menos a (0.80) Esta información será extraída del Balance General corres pendiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019)	0,001	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuesto o perdida con respecto al capital	positivo	Cumple
El promedio en los 3(tres) últimos años (2017, 2018 y 2019) no deberá ser negativo		

Capacidad Financiera: El oferente demuestra contar con los activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos Contractuales tal como requiere el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto CUMPLE

EXPERIENCIA

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *70%* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Ha presentado documentos respaldatorios	cumple

Experiencia General en Obras: El oferente mediante sus balances y formulario de facturación anual media en construcción, demuestra haber generado en los últimos tres años en promedio volumen de negocios mayor al monto de su oferta, Por lo expuesto, el oferente demuestra que CUMPLE con el criterio de experiencia General en Obras requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un dos (*2*) contratos, durante los últimos cinco (*5*) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un*70%*por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Ha presentado documentos respaldatorios	cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2017-2018-2019-2020* en las siguientes actividades clave: *CONSTRUCCION VIVIENDAS, SALONES COMERCIALES, AULAS, TINGLADOS*	Ha presentado documentos respaldatorios	cumple

Experiencia especifica en construcción El oferente demuestra haber participado como contratista con la presentación de copias de obras similares.

Amado Cabanas
Arquitecto
Reg. MOPC 1202

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

Capacidad en materia de personal: El oferente demuestra contar con personal debidamente calificado para ejecutar la obra, cuenta con un jefe de obras profesional con experiencia en trabajos similares.

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Con el título de Ing. Civil o Arquitecto". ***Los años de experiencia será considerada desde la expedición de su título profesional.***	Ha presentado documentos respaldatorios	cumple
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Ha presentado documentos respaldatorios	cumple

Capacidad en materia de Equipos: El oferente demuestra contar con equipos requerido en el Pliego de Bases y Condiciones

• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*: carretilla, mezcladora, martillo.* Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Ha presentado documentos respaldatorios	cumple

Requerimientos Adicionales: El oferente declara conocer el lugar de la obra.

Conclusión: Luego del análisis de los documentos presentados, el comité de evaluación concluye que la oferta presentada por ÑUMI SA cumple con todos los criterios de Evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda aceptar la misma.

Por tanto y atendiendo a lo establecido en el Art Nº. 28 de la Ley Nº. 2051/03 se recomienda la adjudicación del llamado **A LICITACION CONCURSO DE OFERTAS Nº. 01/2021 CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº. 3 374 SAN ANTONIO DE PADUA – ID Nº. 389 772.,** a la Empresa S.A., con Registro Único del Contribuyente Nº. 80064690 - 8, por el monto de su oferta la suma de Gs. 229 493 573 (Guaraníes doscientos veintinueve millones cuatrocientos noventa y tres mil quinientos setenta y tres) en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen. -

Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente dictamen en fecha 06 días del mes abril de dos mil veintiuno.

Es Nuestro Dictamen salvo mejor parecer

Abog. María Cristina Morinigo Celsa Daiana Molas R. Arq. Amado Cabañas G.

Amado Cabanas
Arquitecto
Reg. MOPC 1202